

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Sistema Integrado de Gestión - SIG

EDICTO 003-2023

Proceso Disciplinario 1704-00-2018-070

Sujetos Procesales: GREGORIO HUMBERTO VIERA BRAVO

La Coordinación de Secretaría Técnica de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con base en lo dispuesto en los **artículos 121** (modificado por el artículo 20 de la Ley 2094 de 2021) y **127** de la Ley 1952 de 2019 (modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021), **procede a notificar por medio del presente Edicto** al sujeto procesal mencionado, quien no compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio de los oficios radicados 2-2022-015883, acorde con lo dispuesto en la resolución 17317-00007 del 29 de diciembre de 2022, donde se ordena fallo de primera instancia

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER DE TODA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA a GREGORIO HUMBERTO VIERA BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.983.520, servidor adscrito a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá, por la presunta incursión en la falta gravísima establecida en el inciso segundo del numeral 3 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, endilgada en el Auto No. 1740600007 del 29 de julio de 2021, por el cual se formuló pliego de cargos.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE la presente decisión de conformidad con lo establecido en el artículo 101 y 102 de la Ley 734 de 2002, a los sujetos procesales GREGORIO HUMBERTO VIERA BRAVO, quien autorizó notificaciones a los correos electrónicos gvierab@dian.gov.co y gvierab@hotmail.com y al doctor JOSÉ LEONARDO SANTANA SALAZAR, apoderado principal del investigado, quien autorizó notificaciones a los correos electrónicos jleo.santana@hotmail.com y juridica@i4lg.com.

TERCERO: ADVERTIR que contra la presente decisión procede el RECURSO DE APELACIÓN, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 734 de 2002.

CUARTO: En firme la presente decisión, COMUNICARLA a la Procuraduría General de la Nación.

QUINTO: Por Secretaría Técnica se librarán las notificaciones, comunicaciones y oficios a que haya lugar.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE,

CLAUDIA MARCELA MALDONADO AVENDAÑO

Subdirector de Asuntos Legales UAE Agencia ITRC

ar

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código PM03-IND-PR02- FT53 Versión 2 Fecha emisión 13/06/2016



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Sistema Integrado de Gestión - SIG

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto se fija por el término de **TRES (03) días hábiles** en lugar visible de la Secretaría Técnica, siendo las 08:00 AM de hoy 06 de **enero** de 2023

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el día	a del mes	de 2023
siendo las	_ horas.	

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA

Coordinadora de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó: DANIELA RAMIREZ

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código PM03-IND-PR02- FT53 Versión 2 Fecha emisión 13/06/2016